

ACTA N° 13/2024**De fecha 12/11/2024**

**Sesión ordinaria del Consejo Directivo – UBA Facultad de Ciencias Sociales, Sede:
Federico Schuster, Santiago del Estero 1029 Constitución, Sala del Consejo
Directivo, 1er piso Ala San José**

Se transmitió en vivo el día 12/11/2024 por el canal de YouTube

Siendo las 16.05 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; ROFE, Julia Virginia; DI VIRGILIO, M. Mercedes; DE MARINIS, Ernesto Pablo; DE LUCA, Miguel Alejandro y MORENO, Martín Jorge. Por el Claustro de Graduados: GARCÍA GODOY, María Bárbara y BROITMAN, Ana Isabel. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; ALTAMIRANO, Natalí y MININNO, Agustina.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Estaríamos en condiciones de empezar, mientras se irán sumando algunos consejeros, teniendo el quórum con la profesora Rofe, Di Virgilio, de Marinis, De Luca, De Charras, García Godoy, Broitman, Currá, Villón, Altamirano y Lobo.

Decana Dra. Ana Arias: Buenas tardes. Yo quería comentar algunas cuestiones, y una es que en los últimos días se siguieron realizando en el marco de la Facultad una cantidad importante de actividades que tenían por fin visibilizar la defensa del presupuesto de la universidad pública. En el marco de esto se hizo una actividad en la Plaza de Constitución, donde dieron clase pública seis de nuestros docentes. Yo tuve la oportunidad de poder escucharlos, y la verdad es que fue muy enriquecedor ver una vez más la apuesta pública de la defensa a partir de algunos de nuestros mejores docentes. Sé también que hubo actividades de agrupaciones estudiantiles, sé que hubo una situación de hostilidad hacia uno de los que estaban organizando esta actividad, que es nuestro Consejero Renzo Villón. Nuestra solidaridad. La verdad es que es muy lamentable que haya sucedido esto. También se realizaron en el marco de la grabación de un documental, el sábado a la mañana también hubo algunos incidentes protagonizados por distintas personas acá en la mañana, así que nos solidarizamos también con las personas que fueron agraviadas. La verdad es que es una lástima, porque en general venimos sintiendo un enorme apoyo de las comunidades. Esperemos que esto se sostenga en este proceso de defensa de la universidad pública. En el marco de esto también quiero contar, porque estuvieron circulando distintas cuestiones a nivel público acerca de la falta de auditorías de la

universidad pública, que justamente en los últimos días la Facultad fue auditada en dos de sus procesos, en los procesos académicos tuvimos una auditoría interna que se centró sobre esos procesos, y también en los procesos del área de patrimonio, que es un área también sensible, en términos de que es el área que registra los bienes de la Facultad. Y estamos muy contentas y contentos porque ambos procesos se dieron de manera muy ordenada, más allá de que los informes de auditoría siempre señalan cuestiones a mejorar, fuimos felicitados, si se puede decir, no sé si es el término, pero tuvimos comentarios halagatorios. No me acuerdo el apellido de Marisol, ¿alguien lo recuerda? Marisol Góngora, a partir de una forma que organizó ella de poder patrimoniar, fue jerarquizada en este proceso y la convocaron a que sea formadora de otro proceso de patrimonio y de otra facultad, así que la felicitamos a Marisol por su creatividad y eficiencia en la tarea, y también felicitamos a toda la Secretaría Académica, que son procesos muy complejos y que realizan de manera muy responsable y eso ha sido valorado en estos procesos. Me parece que es importante marcarlo, que esta Universidad está permanentemente auditada, nuestra Facultad está permanentemente auditada, como corresponde, con los mecanismos que tienen que realizarse. Así que estas eran las cuestiones que quería señalar. Damos comienzo a la incorporación de proyectos sobre tablas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Pasamos a proponer la incorporación. El primer sobre tablas, firmado por los consejeros y las consejeras García Godoy, Digilio y de Marinis, dice en su resolutivo: *Art. 1º.- Expresar su solidaridad y acompañamiento ante el reclamo de las/los/les trabajadores del Hospital Garrahan, en defensa de los puestos de trabajo, salarios dignos y un presupuesto acorde que aseguren condiciones adecuadas para el desarrollo de una salud pública de calidad que pueda dar respuesta a las necesidades de atención y tratamientos de complejidad de la población infantil de todo el país que así lo requiera; Art. 2º.- Expresar la valoración y agradecimiento de esta comunidad académica por sostener comprometidamente actividades formativas con estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de esta Facultad y de modo ininterrumpido, aun en estos contextos tan complejos como el presente; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, el siguiente, firmado por de Marinis, Mininno, García Godoy, dice en su resuelve: *Art. 1º.- Conmemorar el aniversario de la gratuidad universitaria; Art. 2º.- Difundir por los medios institucionales la convocatoria a participar del Festival de la Gratuidad Universitaria; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por De Charras y De Luca dice en su resuelve: *Art. 1º.- Expresar su enérgico apoyo a la continuidad y fortalecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como organismo fundamental para la capacitación, investigación y difusión de conocimientos en gestión pública y políticas estatales en Argentina; Art. 2º.- Manifestar su profunda preocupación ante las noticias sobre posible cierre, limitación o disminución de la jerarquía del INAP, advirtiendo que cualquier medida de tal sentido afectaría gravemente la capacidad del Estado para formar sus recursos humanos, reduciendo la efectividad de la administración pública; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación. Queda aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, firmado por Di Virgilio y De Luca, dice en su resuelve: *Art. 1º.- Repudiar el veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario; Art. 2º.- Manifestar el más profundo rechazo al accionar de los Diputados nacionales que acompañaron el veto del Poder Ejecutivo en la sesión del 9 de octubre del 2024, en especial aquellos y aquellas graduados y graduadas y docentes en ejercicio en las universidades nacionales; Art. 3º.- Solicitar a todos los Diputados y Senadores nacionales que acompañen, en la sanción del Presupuesto para este año entrante, la previsión de los fondos necesarios para el funcionamiento realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, ratificando la voluntad de sostener el sistema de universidades públicas expresada en la sanción de la Ley de Financiamiento Universitario; Art. 4º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, Digilio, Broitman, Mininno. Dice en su resuelve: *Expresar su repudio a los hechos vandálicos sufridos por la Universidad Nacional de Madres de Plaza de Mayo y su comunidad de docentes y no docentes; Art. 2º.- Reivindicar la lucha de las Madres de Plaza de Mayo y su labor en distintos ámbitos en pos de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Digilio y de Marinis, dice en su articulado: *Art. 1°.- Expresar en general su preocupación ante la sistemática política de destrucción del CONICET que viene llevando adelante el gobierno nacional, puesta de manifiesto no solo en las cesantías, deterioro salarial y demás situaciones de precarización laboral que también experimentan otras dependencias del sector público, sino también en particular en la no efectivización de ingresos de investigadorxs y personal de apoyo ya concursados, así como en significativos recortes en la cantidad de becas y en la capacidad adquisitiva de los subsidios; Art. 2.- Repudiar los hechos de discriminación ideológica ya denunciados, entre otros, por el renunciante director del CONICET Dr. Manuel García Solá, los que cercenan los derechos a la libertad de pensamiento, de expresión e investigación consagrados por las leyes y la Constitución Nacional; Art. 3°.- Expresar su solidaridad con diversas organizaciones (de directorxs de institutos científicos, asociaciones científicas, organizaciones sindicales y de investigadorxs en formación) que vienen llevando adelante protestas y reclamos por todos estos lamentables hechos ante las autoridades del CONICET; Art. 4°.- Declarar de interés institucional la Feria en Defensa de la Ciencia y la Universidad, que tendrá lugar el próximo viernes 15 de noviembre de 11 a 19 hs. en Plaza Houssay de CABA, organizada por ATE-CONICET Capital y por diversas juntas internas de ATE (INTI, INTA, CONEA y Sector Nuclear), AGD-UBA y JCP; Art. 5°.- Declarar de interés institucional el Foro “Ciencia, tecnología, conocimiento y universidad”, del Encuentro “La universidad como objeto de investigación”, que será un espacio de debate y visibilización de la situación de la investigación científica argentina, y en particular de aquella que se realiza en las universidades nacionales, a desarrollarse el jueves 15 de noviembre a las 14:30 hs. en el Edificio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata, evento organizado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de nuestra Facultad, junto con las universidades nacionales de La Plata, Lanús, Tres de Febrero, de las Artes y la Revista Pensamiento Universitario; Art. 6°.- Convocar a la comunidad de nuestra Facultad y el público en general a participar activamente de las actividades mencionadas en los artículos 4 y 5 de la presente declaración; Art. 7°.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El último, de Marinis y García Godoy, dice: *Art. 1°.- Brindar homenaje al Profesor Daniel García Delgado, mediante la colocación de una placa recordatoria de su paso por nuestra Facultad y de su legado académico e intelectual; Art. 2°.- Encomendar a las autoridades correspondientes la colocación de una placa alusiva, así como la celebración de un acto conmemorativo que cuente con la participación de los integrantes de sus equipos de cátedra e investigación, así como de*

sus becarios/as, estudiantes y familia; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, a las Direcciones de Carreras y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para su comunicación. Cumplido, archívese.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, para el acta, se sumó la Consejera Rodríguez. Buenas tardes. Bien, continuamos. *Solicitud de aprobación de las Actas N°11 de fecha 24/09/2024 y N°12 de fecha 08/10/2024.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Pasamos a votarlas. Por la positiva. Quedan aprobadas ambas actas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Asuntos Entrados: EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aceptación de las renunciaciones presentadas por Marcos JARAMILLO y Yanina LOBO como 1er Consejero Titular y 1ra Consejera Suplente de la minoría por el Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo. Y solicitud presentada por las apoderadas de la lista 15 "Sociales en Movimiento": Florencia SEMINARA, Josefina DEL SANTO y María Sol GUERIN STABIL, para incorporar a Agustina MININNO y Matías PREVOSTI como 1era Consejera Titular y 1er Consejero Suplente de la minoría por el Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo.*

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, les agradecemos enormemente a los consejeros, su aporte ha sido...

Yanina Lobo: Bueno, no tenía planeado decir nada, pero agradecer, y mucha suerte a mis compañeros Matías y Agustina en este tramo que queda. Ha sido un placer (*Aplausos*).

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No dio quórum, no la anotamos como quórum a Yanina (*Dialogan fuera de micrófono*). Bueno, rectificamos que la exconsejera Yanina Lobo no integraba el quórum, de hecho había más de nueve personas como para tener quórum suficiente para iniciar la sesión.

Consejero Miguel De Luca: Para salvar una cuestión formal que sí es importante, dejar asentado o testearla del acta que no estaba formando... Yanina está invitada a hablar y todo lo que quiera, puede hacer un balance de su función, pero no estaba dando quórum.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No, no, no estaba dando quórum, si lo leímos es porque estaba marcada por error. Bueno, *Resoluciones de la Sra. Decana Ad Referéndum.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Buenas tardes, gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento de las Resoluciones Ad Referéndum que formaban parte del tratamiento en comisión y que vienen siendo postergadas por cuestiones de fuerza mayor y son los puntos del uno al veinticuatro.

Decana Dra. Ana Arias: Recordamos que como no hubo Consejo anterior son los expedientes que ya tenían dictamen de las comisiones. Ponemos a votación. Por la positiva. Quedan aprobados los proyectos ad referéndum.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Dictámenes de Comisiones: Comisión Conjunta de Investigación y Posgrado y Presupuesto: EX-2024-03157433- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación de la firma del Convenio Específico entre la Universidad Andrés Bello y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que forma parte de la presente resolución como Anexo I, y designar al plantel docente que se detalla a continuación: Julia Recchi, María Bárbara García Godoy, Liliana Catalina Murdocca. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración, si no hay pedidos de palabra, pasamos a votar. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con cuatro abstenciones queda aprobado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Comisión de Presupuesto: EX-2024-05801041- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación, para la propuesta de cursos de Formación Profesional, y las pautas fijadas para los cursos, dictados en modalidad presencial o virtual, calendarios, aranceles, profesores y formas de pago, según RESCD-2023-69-E-UBA-DCT FSOC de fecha 18/09/2023, pertenecientes a la Secretaría de Extensión Universitaria. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración. Pasamos a votar. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones queda aprobado el expediente.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *EX-2024-05567382- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Encomendar a la Secretaría de Gestión de la Facultad a que renegocie el precio del menú estudiantil con la empresa que explota la concesión del comedor a un precio accesible para los/as estudiantes, solicitar un informe que contemple los costos del menú estudiantil que deberá ser presentado en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda y pleno del Consejo Directivo, solicitar un informe que contemple las fechas de cobro y las cantidades en dinero del canon de la empresa que explota el comedor, deberá ser presentado en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda y pleno del Consejo Directivo y establecer el valor del menú en común acuerdo con la gestión de la Facultad y hacer público por los medios de comunicación institucionales estas modificaciones.*

Dictamen de Mayoría: La Comisión aconseja rechazar dicha solicitud.

Dictamen de Minoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana, buenas tardes. Desde la mayoría estudiantil presentamos este proyecto porque nos parecía importante poner en discusión los precios de un menú accesible para la Facultad, para toda la comunidad y sobre todo los estudiantes, pero antes de pasar a debatirlo, como bien dice y como leyeron, nuestro proyecto tiene en los artículos el pedido de informe en las comisiones y en el pleno, así que nos gustaría si se pueden dar los argumentos que se dieron en las comisiones, porque también nos habían prometido información vía mail, que tampoco la enviaron, entonces nos gustaría como para que quede constado en actas las respuestas, y bueno, también por qué decidieron rechazar este proyecto que es tan importante para los estudiantes.

Decana Dra. Ana Arias: Los Consejeros están solicitando información sobre el proyecto vinculado al tema del canon... (*Hablan fuera de micrófono*). Bueno, le pedimos entonces por ahí para que reitere los argumentos que se vertieron anteriormente en la Comisión, le solicitamos brevedad...

Secretaria de Hacienda: Bueno, haré lo posible. Buenas tardes a todos y a todas. Les reitero un poquito, la miro a la Consejera Bárbara García Godoy, que lo intercambiamos en la Comisión, respecto a lo que es el proyecto, lo que hicimos fue presentar un informe que se elevó por escrito, pero ahora intento comentar brevemente, en donde analizamos en función de la normativa la procedencia o no de aprobar los cuatro artículos que forman parte, el quinto es de forma, del proyecto que se presentó respecto al precio del comedor universitario, respecto al canon. El tercer artículo, esto me lo acuerdo de memoria, es el que sugerimos aprobar y avanzar a través de... que solicita un informe sobre las fechas y monto del cobro del canon y el procedimiento. Eso ya fue presentado así que no lo reitero aquí para no insumir tiempo, pero está presentado. Cómo se calcula el canon, cuándo se transfirió y por qué monto se transfirió hasta la fecha. Respecto al primero, al segundo y al cuarto artículo, que hacen referencia a la renegociación del precio del canon, a acordar y publicar de parte de la Facultad el valor del menú del comedor universitario y a solicitar a la cooperativa que tiene la concesión del comedor universitario un informe de los costos en la producción de los alimentos, las tres cosas resultan improcedentes porque la fijación del valor del menú se viene haciendo acorde a lo que establecen las concesiones en general, que es que tiene que solicitar la cooperativa autorización para incrementar este valor y que puede hacerlo no más que la variación del IPC, de la inflación, y no más que una vez por mes. Eso es lo que establece el pliego y establece la normativa. La cooperativa solicitó solo una vez, no lo hizo mensualmente, desde febrero que estamos brindando el servicio, solamente en el mes de agosto solicitó un incremento y por debajo de la inflación, lo cual fue aprobado por las autoridades. Con lo cual se siguió el procedimiento, que fue ventajoso en términos de la inflación. No vemos entonces ni que se pueda retrotraer ni modificar ni que no se haya hecho acorde a lo que establecía el procedimiento. Con lo cual artículo 1 que decía renegociar, artículo 4 que decía volver a acordar el menú, no es procedente porque es contrario a lo que ya sucedió y que entendemos que es acorde al procedimiento y que es justo en términos a los precios que están circulando sobre los alimentos. Y el segundo, que es informe de costos, nosotros podemos solicitar, la Facultad puede solicitar al concesionario, a los concesionarios en general, distinto tipo de información vinculada a recursos humanos, seguridad e higiene, bromatología, seguros y también auditar el monto del menú universitario, la calidad, la cantidad, la diversidad alimentaria. Pero no podemos solicitar información respecto a sus costos, sus estrategias productivas, porque ahí estamos no cumpliendo lo que habilita la normativa. Por eso decimos que no es procedente que el Consejo Directivo resuelva que la Facultad le solicite a la cooperativa información a la que no estamos habilitados.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Secretaria. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. Bueno, la verdad es que nos parece un poco grave la situación, más allá de los argumentos expuestos, porque todos

saben, acá todos sabemos los que transitamos la Facultad todos los días, los que venimos, lo costoso que es y más en esta situación y en este contexto en el que nos encontramos, poder venir, estudiar, inclusive dar clases, digo para todos hoy nos está costando llegar a fin de mes, nos está costando vivir en este hermoso país, y que las respuestas que se den constantemente sean solamente para quitar responsabilidad que tiene a la gestión de la Facultad de poder garantizarnos un menú accesible a bajo costo, no nos es suficiente. Nosotros como estudiantes, como mayoría estudiantil, tenemos un deber que es defender a los estudiantes y defender que hoy podamos tener un menú accesible. ¿Y a qué me refiero con un menú accesible? No decimos toda la carta a un menú accesible, sino aunque sea un menú del día. Hoy tenemos un menú que sale lo mismo o incluso más que bares de afuera. Entonces no nos parece que... digamos, ni siquiera nos parece coherente que inclusive en el acuerdo o en el canon se haya firmado que la gestión de la Facultad no pueda tener injerencia ante eso, o sea, no pueden tener control sobre el precio que se va a poner para los estudiantes y para toda la comunidad. Nos parece realmente muy grave que no nos estén cuidando en ese sentido. Seguimos insistiendo en que se tiene que garantizar un menú a bajo costo. Y bueno, también porque es contradictorio. La realidad es que hoy nos brindan estos argumentos, donde no tienen injerencia, no tienen control respecto al menú que está brindando el comedor privado de la gestión de la Facultad, pero las agrupaciones de la Lista 15, que son parte de la gestión de la Facultad, recordemos que una semana congelaron el precio. Que también fue vergonzoso, porque si de última lo hubiesen congelado un tiempo. No, fue una semana y fue una semana de elecciones, o sea, al otro lunes se aumentó y se disparó. Entonces ni siquiera tienen coherente lo que hacen porque inclusive se nota que es electoralista, o sea, realmente es una actitud muy fea hacia los estudiantes y es una falta de respeto y por eso queremos dejarlo constado y que, bueno, nada, queremos que la gestión tome cartas en el asunto sobre esto, que lo revea, que realmente se pueda rever un menú accesible para todos los estudiantes con lo importante que eso es. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Gracias, Señora Decana. Bueno, quisiera aclarar, porque la intervención de la...

Decana Dra. Ana Arias: Disculpe un minuto. Nos piden si pueden bajar el murmullo, por favor. Listo, perdone, Consejera.

Consejera Bárbara García Godoy: No, no, por favor. Quisiera resaltar que lo que ha explicado la Secretaria de Gestión, tanto cuando tuvimos la Comisión la semana pasada oportunamente, y del mismo modo ahora, ha resultado sumamente claro y en realidad

entendiendo que no se trata de una cuestión de argumentación sino que ha comunicado cuáles son las pautas estipuladas en un pliego licitatorio y ha señalado los niveles de cumplimiento en torno a ello. Entonces ahí deja de ser una cuestión de voluntad o no voluntad, sino que tiene que ver con un marco normativo que está vigente y además que ha resultado beneficioso en los términos en los que ha sido explicado. Entonces, dicho esto, aclarada la confusión que recién se planteaba, quisiera resaltar la política que ha llevado la gestión de la Facultad en el sentido de poder concretar el comedor universitario, que esté funcionando y sí coincido en lo señalado por la Consejera Altamirano en relación a lo complejo de la situación, pero la verdad es que esto es algo que desde todo el sistema y sector universitario venimos planteando y estamos en lucha porque nos encontramos transitando situaciones inusitadas de gravedad no solo en la cuestión de lo salarial sino en todo lo que hace a las condiciones de vida de nuestra población. Con lo cual sí, la situación es compleja, lo sabemos, y tenemos que dar los debates y las discusiones y las peleas correspondientes en los ámbitos pertinentes.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Mininno.

Consejera Agustina Mininno: Hola, Consejera Mininno. Sí, quería reafirmar un poco lo que decía la consejera previa, o sea, se mostró que el comedor cumple con el canon, cumple con los procedimientos, cumple con los precios. No subió los precios a la par de la inflación, sino que sigue teniendo precios accesibles, siguen teniendo menús de calidad, menús que cumplen con los exámenes bromatológicos, y por eso nosotros seguimos defendiendo el comedor. Sabemos que, bueno, también a veces se tiene que... o sea, los precios cuando los subieron era para el pago de salarios, pero que no es acorde a la inflación sino que es más bajo, así que no mucho más que eso. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Está primero el Consejero Moreno.

Consejero Martín Moreno: Algo expresó ya la Consejera García Godoy. Tuvimos un debate largo, intenso, en la Comisión. La Secretaria expresó con mucha claridad y respondiendo las dudas, los argumentos, las razones por las cuales la Secretaría recomendaba no aprobar el proyecto propuesto, y yo pregunté en la Comisión para tenerlo claro, porque no me resultaba habitual, que la cooperativa, que es la que brinda el servicio de comedor universitario, por haber ganado la licitación que establecía las pautas, que el aumento del precio del menú fuera inferior, porque no fue aumentando mensualmente de acuerdo al IPC, sino que aumentó una sola vez de acuerdo al IPC, demorando el incremento hasta el momento que por los costos en general y también los costos salariales me parece que tampoco se puede pedir que los trabajadores de la cooperativa no reciban

cierto aumento como todos los trabajadores. Por lo tanto, en ese momento rechazamos ese proyecto y yo voy a volver a ratificar el dictamen de mayoría.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Di Virgilio.

Consejera Mercedes Di Virgilio: Muchas gracias, Señora Decana. No, solamente señalar que me parece que en un momento donde la universidad pública está tan mirada y tan puesta en cuestión, para mí es sumamente valorable y destacable que la gestión de la Facultad, en este caso la Secretaria de Hacienda, vele por que la Facultad se ajuste a derecho en sus procedimientos y en la toma de decisiones. Me parece que es algo sumamente importante, que eso es lo que nos protege, que nos protege frente a todos los dichos malintencionados que circulan actualmente. Entonces me parece sumamente importante velar por que se cumplan los procedimientos, por que podamos honrar las normas y los convenios que la Facultad suscribe.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, ponemos entonces a votación el dictamen de mayoría. Por la positiva. Queda aprobado entonces el dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de investigación y Posgrado.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir en principio el tratamiento en conjunto de los puntos uno y dos, que refieren a reformas del plan de estudios de la Carrera de Especialización de Planificación y Gestión de Periodismo, que pasa a denominarse Carrera de Especialización en Proyectos Periodísticos. Y la modificación del plan de estudios de la maestría en Periodismo. No solo el tratamiento en conjunto porque tienen dictamen favorable de Comisión, que es lo que habitualmente hacemos, sino porque forman parte del mismo programa, que desglosa en primer año especialización y con los dos años la maestría. Resaltar que esta modificación de plan llevó bastante tiempo, es el pasaje de una maestría que debía haber nacido originalmente como una maestría profesional, pero no existía la categoría, con lo cual se desarrolló como una maestría teórica de carácter académico y que luego de las modificaciones que CONEAU incorporó y la Universidad de Buenos Aires para la incorporación de maestrías de régimen profesional, avanzamos con la modificación de este plan de estudios siendo que es una maestría eminentemente práctica para la profundización del desarrollo del oficio periodístico. En este sentido resaltar el trabajo del Secretario Académico Máximo

Eseverri, de la Dirección de la Carrera de Comunicación que acompañó, de la Comisión de Maestría y de quien va a ser la Directora, que está acá presente, que es Gabriela Samela, la doctora Gabriela Samela, que trabajó muchísimo en esta propuesta. Y expresar la satisfacción de que pueda llevarse adelante la aprobación de esta reforma para que el año que viene, si todo sale bien, podamos tener una nueva cohorte con plan reformado.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto, entonces, de los puntos uno y dos de la Comisión de Investigación y Posgrado. Por la positiva. Ahora pasamos a votar los dos expedientes. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones quedan entonces aprobados los planes de estudio. Felicitamos a la doctora Samela (*Aplausos*) y nos pone feliz tener una nueva propuesta formativa de este nivel y de un tema tan relevante. Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Nobleza obliga, no mencioné y fue un error mío también al personal de la Subsecretaría de Maestrías y Especializaciones de la Facultad y de la Secretaría de Estudios Avanzados, que fueron acompañando todo el proceso y que no es un detalle. Pido las disculpas del caso y hacer extensivo el agradecimiento.

Decana Dra. Ana Arias: Les agradecemos especialmente a ellos entonces también y les felicitamos por esta nueva propuesta (*Aplausos*).

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en conjunto de los puntos uno y dos de la Comisión de Extensión con dictamen favorable de Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Queda aprobado. Ahora pasamos a votar los dos expedientes. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Consejera Altamirano. Estábamos votando, no votaron.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, sí, sí, sí. En la Comisión de Extensión, del punto dos al último aprobamos y el punto primero nos abstenemos.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, dejando la constancia de la abstención de los tres consejeros de la mayoría estudiantil en el primer expediente, quedan aprobados los dos expedientes.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en conjunto de los expedientes de la Comisión de Enseñanza que tienen dictamen favorable de Comisión. Dejaría a salvo el último punto, que tiene un detalle que merece ser explicitado. Sería en ese caso los puntos uno al dieciséis.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno al dieciséis. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora pasamos a votar los expedientes. Por la positiva. Quedan aprobados por unanimidad los puntos uno al dieciséis.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto diecisiete: *EX-2024-0532980- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de dejar sin efecto la resolución (CD) N°1700/19 y de aprobación de la modificación del Cuadro de Matriz de equivalencias - anexo I de la resolución 2824 con fecha 22 de noviembre de 2011, como figura en el anexo de la presente resolución. La Comisión aconseja aprobar la matriz de equivalencias con la incorporación de la equivalencia entre Metodología II (cód. 261) de la Carrera de Sociología y Metodología de la Investigación en Ciencia Política II (cód.5511) de la Carrera de Ciencia Política.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración el punto. Pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Hola a todos y todas. Bueno, primero un orgullo, la verdad, como consejero directivo, estar aprobando dos materias nuevas para Relaciones del Trabajo, que es una carrera que venimos militándola hace muchísimos años. Incorporar más materias en la oferta hace que un montón de compañeros y compañeras puedan seguir cursando de mejor manera. Puntualmente el caso de computación, si no podés cursar el jueves no podés cursar esa materia. Entendemos que hay un camino para recorrer y hacer y esperemos seguir en este camino para hacer una mejor carrera. Gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Seguimos. Vamos con los sobre tablas. El primero, habíamos dicho, firmado por...

Consejero Renzo Albuja Villon: Perdón, pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Bien, no, bueno, nosotros desde la mayoría estudiantil queríamos hacer un pedido de informe general para poder tratar en las comisiones o en el próximo pleno distintos proyectos que presentamos en este cuatrimestre o en el primer cuatrimestre, que tiene que ver con mejorar las condiciones de habitabilidad en general y también obviamente de inclusión de los estudiantes y de toda la comunidad en general. Paso a nombrar un par de los proyectos que presentamos y que de momento estamos esperando el tratamiento en comisiones o inclusive en el pleno para debatirlos al menos. Nos parece importante poder obviamente fortalecer eso en el pleno, y en ese sentido queríamos obviamente saber en qué estado se encuentran los proyectos sobre jura de graduados en pandemia. También lo del horario ampliado al público en departamento de títulos, el curso de invierno, la reforma para rendir idiomas, también el código Sociales UBA, también lo que tiene que ver con todas las temáticas relativas a la discapacidad, por ejemplo, la del acompañante para estudiantes con discapacidad, el baño cien por ciento adaptado, el reglamento adaptado, también el mantenimiento de la rampa de entrada a la Facultad, así como el protocolo contra los abusos de autoridad. Nos parece fundamental obviamente tener al menos el espacio de debate aquí en el pleno y en las comisiones para que esos proyectos tengan una salida en este cuatrimestre y obviamente ya poder empezar el próximo año que muchos de estos sean parte de los derechos que fuimos conquistando y ampliando aquí en nuestra Facultad. Así que, bueno, es un pedido de informe general, esperamos que obviamente estén en las comisiones de la próxima semana y también esto de poder reivindicar el debate, el intercambio, nos parece fundamental también para pensar las prácticas que llevamos adelante como cuerpo, como Consejo Directivo. Venimos recién de un pequeño intercambio sobre la cuestión relativa a la concesión del comedor privado en nuestra

Facultad. Nos parece muy importante también obviamente que podamos respetar las normas, que también podamos pensar qué normas de alguna forma implementamos para que sea de mayor o menor beneficio o que sea equilibrado, por eso obviamente nos parece importante poder contar con la solicitud que hicimos del artículo 3 del proyecto, que lo podamos tener en el mail o en físico para poder ver el tema del canon y también debatir respecto a qué se puede hacer con esos recursos. Venimos planteando las becas, por ejemplo. Y también obviamente de las condiciones en las cuales se licitan distintos proyectos en nuestra Facultad. Entendemos que de alguna forma la gestión de la Facultad debería garantizar un menú estudiantil, y eso tiene que estar en las normas en las cuales se licita un proyecto de tal importancia para nuestra comunidad. Entonces nos parece muy importante que la Facultad pueda garantizar un menú estudiantil. Lamentablemente no se está haciendo, es lo que entendemos, con lo cual obviamente para pensar un poco y para hacer sobre todo estas modificaciones y que todos estos proyectos puedan salir. Gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Continuamos. Ahí mandamos por correo el cuadro de cánones que se había traspapelado. Bueno, el primero, Digilio, García Godoy y de Marinis dice: *VISTO: La grave situación de desfinanciamiento que atraviesa el sistema público de salud y en particular las condiciones de pérdida salarial de las/os/es trabajadores de la salud del Hospital 'Prof. Dr. Juan P. Garrahan'. CONSIDERANDO: Que el sostenimiento de la salud pública por parte del Estado Nacional es un deber en el marco de la perspectiva de acceso a derechos reconocidos por leyes nacionales y pactos internacionales; Que la salud como derecho forma parte de las convicciones de nuestra población, aun en los contextos en los que las perspectivas meritocráticas y mercantilizantes propias del neoliberalismo en sus expresiones más crudas avanzan de modo amenazante sobre la regulación de la vida social; Que este efector de salud, caracterizado por el alto grado de especialización de sus trabajadores, equipamiento de última generación y una atención basada en cuidados progresivos, funciona en forma autárquica y se encuentra financiado en un 80 % con fondos de origen estatal, de los cuales el 80 % provienen del Estado Nacional y el 20 % del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que el porcentaje restante surge de ingresos genuinos y variables del Hospital; Que en el contexto de las políticas de destrucción de lo público estatal que viene llevando adelante el actual gobierno nacional, las/los/les trabajadores de los equipos de salud de este hospital vienen en proceso de lucha en defensa de los puestos de trabajo, exigiendo salarios dignos y la actualización de un presupuesto acorde a brindar servicios de salud pública de calidad, según la demanda creciente de tratamientos de complejidad en tanto único efector de estas características a nivel nacional; Que la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA se siente comprometida en la defensa de lo público, y tiene un agradecimiento especial con el Hospital 'Prof. Dr. Juan P. Garrahan' por ser centro de prácticas preprofesionales desde hace más de dos décadas de estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, a partir del apoyo y acompañamiento de profesionales que desde sus inicios hasta la fecha han*

asumido un rol relevante y comprometido en los procesos formativos de cerca de un centenar de estudiantes de nuestra institución. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Expresar su solidaridad y acompañamiento ante el reclamo de las/los/les trabajadores del Hospital Garrahan, en defensa de los puestos de trabajo, salarios dignos y un presupuesto acorde que aseguren condiciones adecuadas para el desarrollo de una salud pública de calidad que pueda dar respuesta a las necesidades de atención y tratamientos de complejidad de la población infantil de todo el país que así lo requiera; Art. 2º.- Expresar la valoración y agradecimiento de esta comunidad académica por sostener comprometidamente actividades formativas con estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de esta Facultad y de modo ininterrumpido aun en estos contextos tan complejos como el presente; Art. 3º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración el proyecto, pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por de Marinis, Mininno y García Godoy dice: *VISTO: El septuagésimo quinto aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina. CONSIDERANDO: Que el 22 de noviembre de 1949 el presidente Juan Domingo Perón estableció la suspensión del cobro de los aranceles universitarios, consagrando la gratuidad de todas las universidades públicas del país; Que esto permitió a miles de argentinos y argentinas poder acceder a la educación superior; Que es de vital importancia defender la gratuidad universitaria ya que es la herramienta principal del ascenso social de la República Argentina; Que el gobierno de Javier Milei ha intentado por todos los medios desprestigiar a la universidad pública y a todo el sistema de educación superior; Que es necesario seguir defendiendo a la universidad pública y a nuestra casa de estudios; Que los sindicatos docentes CONADU histórica, CONADU, Fedun, Ctera, Fagdut, Fatun y UDA van a realizar un Festival de la Gratuidad Universitaria el 22 de noviembre en el marco del Plan de Lucha Federal por la recomposición salarial docente. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Conmemorar el aniversario de la gratuidad universitaria; Art. 2º.- Difundir por los medios institucionales la convocatoria a participar del Festival de la Gratuidad Universitaria; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Mininno.

Consejera Agustina Mininno: Hola, Consejera Mininno. Bueno, nosotros venimos a presentar este proyecto en conmemoración del aniversario número 75 de la gratuidad universitaria. Como bien leíste, nosotros creemos que hay que seguir en la defensa de la universidad pública porque creemos que es una herramienta para el ascenso social y para

generar los trabajadores que van a generar la soberanía y el desarrollo de este país, así que es por eso que trajimos este proyecto. También para celebrar y fomentar la participación en lo que es el festival, que va a ser el día 22 de noviembre. Así que no mucho más y muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, firmado por De Charras y De Luca dice: *VISTO: El rol fundamental que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) desempeña en la capacitación, investigación y difusión del conocimiento en la gestión estatal y las políticas públicas en Argentina, desde su creación hace medio siglo; El impacto de sus actividades a lo largo de los años en la formación de cientos de miles de funcionarios públicos en todo el país, así como en la generación de estudios, diagnósticos e informes que han sido cruciales para el análisis de la administración pública y las políticas gubernamentales en Argentina; La reciente información sobre la intención del actual gobierno de cerrar o reducir significativamente las actividades del INAP. CONSIDERANDO: Que el INAP ha sido desde los años ochenta una institución clave para la implementación de políticas de modernización y reforma del Estado, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública en Argentina y acompañando las estrategias de desarrollo de los sucesivos gobiernos democráticos; Que el INAP ha proporcionado una plataforma de formación para funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno en Argentina, consolidándose como un referente en la capacitación de los recursos humanos necesarios para la implementación de políticas públicas efectivas; Que el INAP ha generado, a través de su equipo de investigadores y publicaciones (como la Revista Estado Abierto), valiosas herramientas de análisis y recursos de consulta, en particular su biblioteca y centro de documentación (CEDIAP), facilitando el acceso a materiales y estudios para investigadores nacionales e internacionales; Que la limitación o cierre de sus actividades implica no solo un debilitamiento de la capacidad estatal para formar a sus recursos humanos, sino también un deterioro de la posición y prestigio de Argentina en el ámbito internacional, especialmente en relación con instituciones regionales e internacionales similares como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Expresar su enérgico apoyo a la continuidad y fortalecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como organismo fundamental para la capacitación, investigación y difusión de conocimientos en gestión pública y políticas estatales en Argentina; Art. 2º.- Manifestar su profunda preocupación ante la noticia sobre el posible cierre, limitación o disminución de la jerarquía del INAP, advirtiendo que cualquier medida en tal sentido*

afectaría gravemente la capacidad del Estado para formar a sus recursos humanos, reduciendo la efectividad de la administración pública; Art. 3°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, firmado por Digilio y De Luca dice: *VISTO: La sanción por el Congreso de la Nación de la Ley de Financiamiento Universitario el 13 de septiembre de 2024 y vetada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 879/2024; El tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del mencionado Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y la votación en la que una mayoría de sus miembros insistieron con la Ley, pero no habiéndose alcanzado los dos tercios necesarios para que pase a ser tratada por la Cámara de Senadores. CONSIDERANDO: Que el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional establece la responsabilidad indelegable del Estado sobre la educación y consagra los principios de gratuidad y equidad de todo el sistema educativo y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales; Que la Ley N° 24.521 y su modificatoria, la Ley N° 27.204, reconoce a la Educación Superior como un derecho a ser garantizado por el Estado nacional; Que la mencionada ley ha sido vetada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 879/2024, dando origen al tratamiento por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pasado 9 de octubre, oportunidad en la cual la mayoría de sus miembros insistieron con la ley, pero no contó con dos tercios de los votos necesarios para que pase a ser tratada por la Cámara de Senadores; Que las Universidades Nacionales sufren una embestida por parte del Poder Ejecutivo que se manifiesta en una inédita disminución de su presupuesto total y en la caída más fuerte de los salarios de sus trabajadores de las últimas décadas; Que a ello se suma un hostigamiento permanente mediante declaraciones públicas de funcionarios del gobierno, con las que se pretende instalar una narrativa contraria a la realidad de las universidades, que es antitética a la que conocen los millones de argentinos que las transitan a diario; Que el objetivo último de estas dos formas de agresión es vaciar el sistema de Universidades Nacionales de excelencia tal cual lo conocemos; Que parte de las constantes falacias que se expresan públicamente sobre las Universidades Nacionales es que no cuentan con auditorías sobre el origen y el destino de sus recursos económicos; Que, por el contrario, las Universidades Nacionales son las instituciones públicas más controladas y auditadas de la Argentina; Que dichas instituciones cuentan con mecanismos de auditorías internas, por una parte, y auditorías externas realizadas por la AGN, por otra parte, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes en la materia; Que, en base a lo expuesto, es necesario destacar que los principios de autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales fueron consagrados con la reforma constitucional de 1994; Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación afirmó que la autonomía*

universitaria implica la desvinculación de las Universidades Nacionales del Poder Ejecutivo, quedando solo sujetas a la potestad regulatoria del Congreso (Fallos 322:875) y sostuvo: "...el régimen vigente sustrae en forma notoria del ámbito académico las intervenciones del Poder Ejecutivo en las actividades que le son propias, lo que incluye, naturalmente, su accionar de índole financiera..." (Fallos 326:1355). Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1°.- Repudiar el veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario; Art. 2°.- Manifestar el más profundo rechazo al accionar de los Diputados nacionales que acompañaron el veto del Poder Ejecutivo en la sesión del 9 de octubre del 2024, en especial aquellos y aquellas graduados y graduadas, docentes en ejercicio en las universidades nacionales; Art. 3°.- Solicitar a todos los Diputados y Senadores nacionales que acompañen, en la sanción del Presupuesto para este año entrante, la previsión de los fondos necesarios para el funcionamiento realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, ratificando la voluntad de sostener el sistema de universidades públicas expresada en la sanción de la Ley de Financiamiento Universitario; Art. 4°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo. Di Virgilio, Broitman y Mininno. Dice: *VISTO: La irrupción violenta contra la sede de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa) ocurrida el día 1° del corriente mes, donde un grupo de individuos forzó la entrada al establecimiento de la calle Defensa 119, robó documentación de trabajadores de la universidad y rompió muebles y computadoras. CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo fue creada por la Ley N° 27.731, dictada por el Congreso Nacional el 12 de octubre de 2023, sobre la base del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo (creado por Ley N° 26.995 del 7 de noviembre de 2014); Que el actual gobierno nacional ha desfinanciado a la institución, cuestionando su elección de autoridades y llevado adelante nombramientos que atacan la autonomía universitaria y confrontan con la comunidad académica; Que los trabajadores y trabajadoras de la institución no han percibido su sueldo durante todo el año 2024; Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dispuso el 4 de noviembre el monitoreo de la situación denunciada por la comunidad de dicha universidad, incluyendo la observación de políticas y prácticas que puedan impactar de manera negativa en la autonomía académica y en los derechos de la comunidad educativa. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1°.- Expresar su repudio a los hechos vandálicos sufridos por la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y su comunidad de docentes y no docentes; Art. 2°.- Reivindicar la lucha de las Madres de Plaza de Mayo y su labor en*

distintos ámbitos, en pos de las políticas de memoria, verdad y justicia; Art. 3°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Mininno.

Consejera Agustina Mininno: Sí, Consejera Mininno. Bueno, presentamos este proyecto en apoyo a la Universidad de Madres y en repudio al acontecimiento que, como dice el proyecto, el 1 de noviembre de este año hubo un robo en la Universidad, en el cual robaron documentación de los profesores y computadoras, lo cual creemos que es un hecho que no es casual, que se dio en uno de los barrios más seguros de la Capital Federal, porque se dio a cien metros de Casa Rosada, y se da en un momento donde la universidad está siendo perseguida, donde totalmente el gobierno habla en contra de los derechos humanos y de todas las políticas en ese sentido. Es por eso que queremos expresar nuestro apoyo a la Universidad y nuestro máximo repudio a todo lo que están viviendo. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, Digilio y de Marinis, dice: *VISTO: Que con fecha 6/11/24, el representante de las organizaciones empresarias del agro en el Directorio de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Dr. Manuel García Solá, presentó su renuncia al mismo; Que el Dr. García Solá acompañó a su renuncia con argumentos que luego ampliaría en diversas entrevistas en medios de comunicación, en los que declaró que recibió presiones para renunciar por parte de la Sociedad Rural Argentina (entidad que en 2022 a su vez lo había propuesto para integrar ese Directorio), dado el posicionamiento crítico que él había asumido respecto de ciertas discriminaciones de carácter ideológico sobre investigadores y becarios que habrían tenido lugar en el organismo en los últimos meses; CONSIDERANDO: Que la actividad científica y tecnológica es de vital importancia para el desarrollo económico, social y cultural de las naciones, y que esa importancia es reconocida por gobiernos de las más variadas orientaciones político-ideológicas; Que el CONICET es una prestigiosa institución que se cuenta entre las más importantes de la región y del mundo en lo que respecta a promoción y financiamiento de la actividad científica y tecnológica, y que se caracteriza por el estricto rigor científico de sus procesos de evaluación de ingresos, becas, promociones y asignación de recursos para proyectos de investigación; Que particularmente desde el inicio de la actual gestión gubernamental nacional de Javier Milei y del Dr. Daniel Salamone como presidente del CONICET, el organismo viene siendo objeto de un duro ataque, que está conduciendo a*

su eventual parálisis, y a que investigadorxs y becarixs empiecen a planificar destinos fuera del país para poder darle continuidad a sus carreras científicas, configurando la tan mentada “fuga de cerebros” que lamentablemente ya hemos tenido que padecer en la Argentina en otros momentos históricos; Que ese ataque también se expresa en cuestiones propias del ámbito de Ciencia y Técnica, como es el caso en CONICET, al no dar acceso a sus cargos a 845 investigadorxs que respondiendo a la convocatoria de nuevos ingresos 2022 fueron evaluados durante 2023; a esto se le suman unos 120 investigadores ya evaluadxs y con ingresos aprobados de convocatorias previas (2020 y 2021), y unos 400 miembros de la Carrera de Personal de Apoyo, o la fuerte reducción del número de becas doctorales y postdoctorales del concurso 2023, el deterioro de la capacidad adquisitiva de los subsidios y la virtual paralización de la Agencia I+D+i, que no efectiviza los pagos de proyectos ya aprobados, ha discontinuado las convocatorias a nuevos subsidios y demora los pagos de las becas en curso; Que de acuerdo con las declaraciones del recientemente renunciado miembro del Directorio del CONICET García Solá, las ciencias sociales y las humanidades habrían sido particularmente afectadas por estos actos de discriminación de carácter político e ideológico; Que numerosos graduados y docentes de nuestra Facultad revistan también como investigadorxs y becarixs de CONICET en otros centros de investigación y unidades académicas del país; Que se vienen organizando numerosas actividades de reclamo y protesta contra estas políticas actualmente en curso de deliberada destrucción del sistema universitario y de CyT, que en ellas participan numerosos actores y actrices de nuestra comunidad de la Facultad y que la Facultad debe apoyar y promover estas actividades. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Expresar en general su preocupación ante la sistemática política de destrucción del CONICET que viene llevando adelante el gobierno nacional, puesta de manifiesto no solo en las cesantías, deterioro salarial y demás situaciones de precarización laboral que también experimentan otras dependencias del sector público, sino también en particular en la no efectivización de ingresos de investigadorxs y personal de apoyo ya concursadxs, así como en significativos recortes en la cantidad de becas y en la capacidad adquisitiva de los subsidios; Art. 2º.- Repudiar los hechos de discriminación ideológica ya denunciados, entre otros, por el renunciante Director del CONICET Dr. Manuel García Solá, los que cercenan los derechos a la libertad de pensamiento, de expresión e investigación consagrados por las leyes y la Constitución Nacional; Art. 3º.- Expresar su solidaridad con diversas organizaciones (de directorxs de institutos científicos, asociaciones científicas, organizaciones sindicales y de investigadorxs en formación) que vienen llevando adelante protestas y reclamos por todos estos lamentables hechos ante las autoridades del CONICET; Art. 4º.- Declarar de interés institucional la Feria en Defensa de la Ciencia y la Universidad, que tendrá lugar el próximo viernes 15 de noviembre de 11 a 19 hs. en Plaza Houssay de CABA, organizada por ATE-CONICET Capital y por diversas juntas internas de ATE (INTI, INTA, CONEA y Sector Nuclear), AGD-UBA y JCP; Art. 5º.- Declarar de interés institucional el Foro “Ciencia, tecnología, conocimiento y universidad”, del Encuentro “La universidad como objeto de

investigación”, que será un espacio de debate y visibilización de la situación de la investigación científica argentina, y en particular de aquella que se realiza en las universidades nacionales, a desarrollarse el jueves 15 de noviembre a las 14:30 hs. en el Edificio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata, evento organizado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de nuestra Facultad, junto con las universidades nacionales de La Plata, Lanús, Tres de Febrero, de las Artes y la Revista Pensamiento Universitario; Art. 6º.- Convocar a la comunidad de nuestra Facultad y el público en general a participar activamente de las actividades mencionadas en los artículos 4 y 5 de la presente declaración; Art. 7º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero de Marinis.

Consejero Pablo de Marinis: Un breve repaso a los proyectos aprobados hasta ahora puede dar cuenta de la direccionalidad que vienen teniendo todos nuestros planteos. Fíjense que tanto el del Garrahan como el de la gratuidad universitaria, el del INAP, el del repudio al veto a la Ley de Financiamiento, la situación de la Universidad de las Madres, apuntan todas a lo mismo, digamos, a una situación dramática en la que estamos, en la que estamos siendo víctimas de un ataque despiadado por parte del gobierno. En este caso, en este proyecto que estamos hablando ahora o que leyó recién el Secretario de Gestión, el foco se pone en concreto en CONICET. Esto viene disparado por un acontecimiento que sucedió hace pocos días y que tiene enorme gravedad, porque marca una escalada en esta andanada o en esta agresión de la que es objeto el CONICET, pero con eso también todo el sistema de ciencia y técnica y su estrecha y evidente articulación con el sistema universitario. Como saben, como lo explica también el proyecto, el CONICET tiene un directorio, que se compone de unos miembros que son elegidos, son votados, digamos, por investigadores e investigadoras, yo soy investigador del CONICET y tenemos ahí nuestro representante. Después hay otros que son nombrados por organizaciones empresarias, uno viene por las organizaciones del agro, otro viene por las de la industria, hay otro representante de las universidades nacionales, bueno, etcétera. En este caso se trata de una renuncia que presentó el representante de las organizaciones del agro, que es una persona que, si bien tiene vinculación con el mundo universitario, es vicerrector de una universidad nacional, de la Universidad Nacional de Chaco Austral, es incluso, tengo entendido también, doctorante de esta Facultad, bueno, es una persona con vínculo, digamos, con el mundo universitario. Renuncia porque se sintió desautorizado por las personas que lo designaron a él, porque evidentemente recibió presiones por la denuncia que él hizo pública y que amplió en declaraciones en medios de comunicación de situaciones de control político ideológico respecto de investigadores y becarios. Estas se manifestaron de diversas maneras, se manifestaron, por ejemplo, no sé si ustedes saben que todas nuestras producciones se encuentran disponibles en un repositorio digital de acceso abierto, en una decisión unilateral de arriba abajo fueron eliminadas algunas

publicaciones que evidentemente a alguien no le gustaron, le resultaron perjudiciales, vaya uno a saber para qué. Todas encuadradas dentro del mundo de las ciencias sociales y humanas, porque si bien la animadversión de este gobierno respecto del sistema científico es compacta y es general, se vuelca con particular inquina, con particular preocupación sobre las ciencias sociales y humanas. Esto es lo que motiva, dispara esta resolución o este proyecto que presentamos hoy. Por supuesto que en el proyecto se hace referencia a muchas otras situaciones que han venido sucediendo a lo largo de todo el año en el marco del CONICET y que no son exclusivas del CONICET, digamos. Las cesantías, las reducciones salariales, el deterioro del poder adquisitivo de los salarios de la administración pública, son cuestiones que las padece cualquier trabajador o trabajadora del ámbito público. Hay algunas que son específicas y particulares del sistema de CONICET, y que además son cuestiones que son claramente ilegales, como por ejemplo no dar efectividad al ingreso de casi mil investigadores e investigadoras que ya concursaron, que ya tienen su ingreso aprobado y que no les han dado su ingreso por razones presupuestarias. Según indica también o según indicó el Jefe de Gabinete de Ministros en una presentación ante el Congreso, aclaró que estos ingresos no van a tener lugar porque no hay presupuesto, pero que además va a evaluarse la pertinencia de los proyectos, con lo cual agrega otra cosa que es tremendamente grave y que el renunciante director García Solá también amplió en sus declaraciones radiales después de la renuncia que presentó, es decir que el Poder Ejecutivo, al parecer, se reservaría la posibilidad de ir por encima de las comisiones evaluadoras que el CONICET tiene, introduciendo algunos criterios que no son los del rigor académico o el rigor científico que siempre han imperado. Bueno, obviamente cuando yo estoy hablando del CONICET no estoy hablando del CONICET y nada más como una entidad que es de otro planeta, sino que esa entidad tiene mucho que ver con nosotros. De hecho, en el proyecto está puesto el número, ahora no lo recuerdo exacto, somos cerca de doscientos investigadores de CONICET que tenemos nuestra sede de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, en particular en los dos institutos, en el IEALC y en el Germani. Hay ciento y pico de becarios, casi doscientos también becarios y becarias que se encuentran realizando su formación de posgrado y sus tesis de doctorado, digo, hablar del CONICET es también hablar de nuestra gente, es hablar de nuestros investigadores y de nuestra investigadoras, nuestros becarios, nuestras becarias, bueno, nada, era simplemente subrayar estas cosas, colocar esta situación que se desencadenó a partir de la renuncia de García Solá al Directorio de CONICET, ponerlo en estrecha articulación o vinculación con los problemas que tenemos en el sistema de las universidades públicas, y el proyecto se cierra con la convocatoria o con la invitación a dos actividades que van a tener lugar esta semana. Una es una feria de ciencias que va a tener lugar este viernes en Plaza Houssay, y la otra que es un foro “Ciencia, tecnología, conocimiento y universidad”, que va a tener lugar este jueves en la Universidad de La Plata, bueno, y también en ambas actividades va a participar gente de la Facultad, y bueno, el proyecto se cierra finalmente con su último capítulo invitando a la comunidad de la Facultad a tomar conciencia de toda esta

grave situación, pero también a adherir a estas actividades que son tan importantes para darle visibilidad pública al conflicto que atravesamos. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, el siguiente, de Marinis, García Godoy, dice: *VISTO: El reciente fallecimiento, en fecha 15 de agosto de 2024, del Profesor Daniel García Delgado. CONSIDERANDO: Que el Profesor García Delgado se desempeñó como profesor de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, como investigador del CONICET y como docente de posgrado en FLACSO Argentina; Que desde estas instituciones García Delgado ha desarrollado una obra clave para la comprensión de la relación contemporánea entre el Estado y la sociedad, siempre atenta a los desafíos del desarrollo nacional y la inclusión social; Que entre sus libros se cuentan textos de referencia, como “Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia” (1989), “Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural” (1994), “Hacia un nuevo modelo de gestión local” (1997), “Estado nación y globalización” (1998), “Estado nación y la crisis del modelo: el estrecho sendero” (2003), “El desarrollo en un contexto posneoliberal” (2008) y “El neoliberalismo tardío: teoría y praxis” (2017); Que su desempeño durante tres décadas como profesor a cargo de la materia Teoría Política Contemporánea de la Carrera de Ciencia Política de la UBA marcó con su impronta la formación de varias generaciones de científicos sociales, así como de funcionarios/as públicos/as y políticos/as. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Brindar homenaje al Profesor Daniel García Delgado, mediante la colocación de una placa recordatoria de su paso por nuestra Facultad y de su legado académico e intelectual; Art. 2º.- Encomendar a las autoridades correspondientes la colocación de una placa alusiva, así como la celebración de un acto conmemorativo que cuente con la participación de los integrantes de sus equipos de cátedra e investigación, así como de sus becarios/as, estudiantes y familia; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, a las Direcciones de Carreras y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para su comunicación.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Di Virgilio.

Consejera Mercedes Di Virgilio: Muchas gracias, Señora Decana. Yo quería pedir la palabra para el profesor Jorge Tirenni, quien está a cargo de la cátedra García Delgado en la actualidad.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo lo escuchamos con atención a Jorge.

Jorge Tirenni: Muchas gracias, Consejera, muchas gracias al Consejo Directivo. Bueno, muchas gracias. Con Daniel García Delgado estuvimos treinta, treinta y un años juntos. Realmente como dice el proyecto, ha formado muchos estudiantes de esta Facultad, en varias disciplinas, en varias carreras, inclusive ha desarrollado docencia de grado, posgrado, y ha formado muchísimas personas. Inclusive fue consejero directivo hace veintidós años en esta casa de estudios. Así que sería un honor para nosotros que pueda darse este homenaje al profesor Daniel García Delgado. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado. Va a ser muy emocionante, va a ser un honor. García Delgado ha formado, como decía el proyecto, una cantidad importante de intelectuales, de funcionarios, ha extendido su incidencia en todas las carreras de esta Facultad, además tenía un trato muy cordial, participaba de un conjunto enorme de actividades sociales y políticas, así que va a ser un gusto que la Facultad lo reconozca. Un aplauso, entonces (*Aplausos*). Siendo las 17.15 hs. damos por finalizado el Consejo Directivo del día de la fecha.

Lic. Diego BRANCOLI

Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS

Decana